



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número 163- E-Mail: intendencia@nogoya.gov.ar – Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar -T.E. 03435-421012 – Enero- Febrero 2023

- **Presidente Municipal:** Dr. Rafael Cavagna
- **Secretaria De Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales:** Dra. Ayelen Correa
- **Secretaria De Hacienda, Economía Y Finanzas:** Cr. Juan Pablo Serra
- **Secretario de Obras y Servicios Públicos:** MMO Ulises Gamboa

Decretos año 2.023:

Nº 1: Rectifica Anexo IV del Decreto Nº 1.056/22, el que aprueba el listado de beneficiarios del “Programa Municipal de Capacitación e Integración” Ordenanza Nº 941 correspondiente al mes de Enero de 2.023, conforme lo que se desprende del Anexo I, que forma parte del presente.- 02.01.23

Nº 2: Otorga con carácter de reconocimiento, a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Diciembre de 2022, conforme los considerandos del presente.- 02.01.23

Nº 3: Otorga monto a la Asociación, Centro de Integración Padres por Hijos, por única vez, para cubrir los gastos originados por renovación del contrato de alquiler de la sede de la institución por un año (1) con vigencia desde el día 1º de Enero de 2023 hasta el día 31 de Diciembre de 2023. Emitiendo cheque a nombre de Alberto Nelli – DNI 17.847.397 – Presidente del Centro de Integración, debiendo presentar la rendición correspondiente. Conforme los considerandos del presente.- Otorgara la Asociación, Centro de Integración Padres por Hijos, un aporte mensual a partir de Febrero a junio de 2023 , desde Julio a Diciembre 2023 actualización según IPC a informar por la Inmobiliaria. Emitiendo cheque a nombre de Alberto Nelli – DNI 17.847.397 – Presidente del Centro de Integración, debiendo presentar la rendición correspondiente, conforme los considerandos del presente.- 02.01.22

Nº 4: Adjudica el Concurso de precios Nº 174/2022 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA por resultar la propuesta más conveniente a los intereses municipales. Se informa que el ítem nº 11 queda desierto por no ser cotizado por ningún oferente. Asimismo, se comunica que los ítems nº 1, 4, 5 y 6 no se adjudican a los precios más económicos debido a que no cumplen con la marca solicitada.- 02.01.23

Nº 5: Adjudica el Concurso de Precios Nº 176/2022 a la firma NOIR MARÍA BELÉN por resultar la propuesta más conveniente para éste municipio.- 02.01.23

Nº 6: Adjudica el Concurso de Precios Nº 177/2022 a la firma NOIR MARÍA BELÉN por resultar la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 02.01.23

Nº 7: Adjudica el Concurso de Precios Nº 178/2022 a la firma VALENTE LUIS RAÚL, por resultar la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 02.01.23

Nº 8: Adjudica el Concurso de Precios Nº 179/2022 a la firma ESCALES JORGE FELIPE por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 02.01.23

Nº 9: Adjudica el Concurso de Precios Nº 180/2022 a la firma RUEDA LUIS MARÍA por resultar la única oferta y que se ajusta a lo solicitado.- 02.01.23

Nº 10: Adjudica el Concurso de Precios Nº 181/2022 a la firma RUEDA LUIS MARÍA por resultar la única oferta y que se ajusta a lo solicitado.- 02.01.23

Nº 11: Autoriza el pago anticipado al Sr. Pedro Valdez, CUIT Nº 20-17165250-3, de NORTEPORA PRODUCCIONES, domiciliado en Lote L5 Bis 0 de Formosa, representante de la artista Tania Torres, que se estará presentando el día sábado 07 de enero de 2023 en la 35º Fiesta Provincial de la Guitarra, conforme los motivos expresados en el considerando.- 05.01.23

Nº 12: Aceptar el Aporte No Reintegrable proveniente del Gobierno de Entre Ríos, mediante Decreto Nº 13/23, con destino a solventar los gastos que demando la organización de la “XXXV Edición Fiesta Provincial de la Guitarra” que se realizo los días 6,7 y 8 de enero del corriente año, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos.- 16.01.23

Nº 13: Crea un "FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA TESORERIA MUNICIPAL", emitiendo cheque a favor del Tesorero Municipal contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación del ejercicio.- El último día hábil bancario del año el Tesorero procederá a depositar en la misma cuenta bancaria la totalidad del fondo.- Crea un "FONDO ESPECIAL PARA GASTOS MENORES Y EVENTUALES - TESORERIA MUNICIPAL" a cargo del Tesorero Municipal, emitiéndose cheque a su favor contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación.- El Tesorero Municipal podrá hacer efectivos pagos de gastos menores y eventuales con autorización previa expresa de la Contadora Municipal en el comprobante del gasto a abonar.- 16.01.23

Nº 14: Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento, la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales - Municipalidad de Nogoyá", a cargo de la Secretaria de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.- Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Secretario de Obras y Servicios Públicos, quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.- Crea un "Fondo Especial para gastos menores y funcionamiento" de las áreas: • Coordinación de Cultura y Turismo, a cargo del responsable de área, GUSTAVO ÁNGEL ZAIR – D.N.I. 22.699.143, • Coordinación de Deportes y Recreación, a cargo del responsable de área, JAVIER LEANDRO BREGLIA – D.N.I. 27.845.601, • Subsecretario de Desarrollo Social, a cargo del responsable de área, BERNARDO RAÚL SCHNEIDER, D.N.I Nº 30.797.058, • Centro de

Emergencias, a cargo del responsable del área Agente CELIA VERONICA ROLDAN – Legajo N° 632.- 16.01.22

N° 15: Otorga reconocimiento económico mensual, al personal que presta servicios en diferentes actividades a desarrollar, durante la temporada de verano 2022 – 2023, en el Polideportivo Municipal, conforme al detalle del Anexo I que forma parte del presente.-16.01.23

N° 16: Autoriza el pago a los Grupos de Danzas a cada uno, con motivo de su actuación en la 35° edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra, el pasado 7 enero de 2023, según se detalla a continuación: • BALLET NUEVAS RAICES, emitiendo cheque a nombre de su Director DAMIAN EMANUEL LOPEZ D.N.I. N° 38.055.530. • BALLET NUEVOS VIENTOS, emitiendo cheque a nombre de su Director SILVIO LAUREANO MARTINEZ D.N.I. N° 28.355.367.- 17.01.23

N° 17: Desestima el concurso de Precios N° 184/2022 debido a que los oferentes no cumplen con las condiciones generales del mismo.- 17.01.23

N° 18: Llama a Concurso de Precios N° 001/2023 para el día Lunes 23 de Enero de 2023 a la hora 09:00, con el fin de adquirir Artículos de Librería para proveer a las distintas Dependencias Municipales.- 17.01.23

N° 19: Otorga reconocimiento económico a favor de la Sra. SAVIO ROSA PATRICIA D.N.I 21.612.057, por su labor como Encargada del Jardín Maternal Municipal “SAN ROQUE” durante el mes de Diciembre 2022.-17.01.23

N° 20: Adjudica el Concurso de Precios N° 158/2022 al Sr. TRAVERSO, CÉSAR por resultar la única propuesta y que se ajusta a lo solicitado.- 17.01.23

N° 21: Llama a Concurso de Precios N° 002/2023 para el día Lunes 23 de Enero de 2023 a la hora 10:00, con el fin de adquirir 350 m3 de Broza Calcárea necesaria para el mantenimiento de la Calle Interna del Barrio 18 Viviendas, Villa 3 de Febrero, vinculación por Islas de Ibicuy desde Mitre hasta Diamante, en el marco del Convenio celebrado entre el I.A.P.V. y esta Municipalidad.- 17.01.23

N° 22: Llama a Concurso de Precios N° 003/2023 para el día Lunes 23 de Enero de 2023 a la hora 10:30, con el fin de adquirir 250 m3 de Ripio Calcáreo puesto en obra, necesario para el mantenimiento de la Calle Interna del Barrio 18 Viviendas, Villa 3 de Febrero, vinculación por Islas de Ibicuy desde Mitre hasta Diamante, en el marco del Convenio celebrado entre el I.A.P.V. y esta Municipalidad.- 17.01.23

N° 23: Adjudica el Concurso de precios N° 183/2022 a la firma ABUD JORGE SEBASTIÁN por resultar la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 19.01.23

N° 24: Llama a Concurso de Precios N° 004/2023 para el día Martes 24 de Enero de 2023 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Jardines Maternales. A saber:- 70 Paquetes de Arroz 00000 x 1 kg. (tipo El Japonés, Bárbara, Villaguay).- 50 Botellas de Aceite x 900 ml (100% Girasol).- 48 Cajas de Puré de Tomate (tipo Primer Precio, Alco, Huerta y Arcor).- 96 Latas de Arveja.- 96 Latas de Choclo.- 96 Latas de Lenteja.- 50 Estuches de Caldo de verdura x 6 unidades.- 6 Paquetes de Avena Instantánea. - 100 Envases de Mermelada.- 100 Paquetes de Azucar x 1 Kg.- 144 Sobres de Gelatina x 25 Gr. - 144 Sobres de Flan x 25 Gr.- 19.01.23

N° 25: Llama a Concurso de Precios N° 005/2023 para el día Martes 24 de Enero de 2023 a la hora 09:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Comedores Comunitarios Municipales. A saber: - 500 Paquetes de Fideo tallarín x 500 gr. (Tipo Sol Pampeano, Primer Precio). - 400 Paquetes de Fideo Tirabuzón o Mostachol x 500 gr. (Tipo Sol Pampeano, Primer Precio). - 100 Paquetes de Azúcar x 1 kg. - 600 Paquetes de Arroz 00000 x 1 kg. (tipo El Japonés, Bárbara, Villaguay). - 100 Paquetes de Harina

Común x 1 Kg. b- 100 Paquetes de Pimentón x 25 gr.- 400 Cajas de Puré de Tomate (Tipo Primer precio, Alco, Huerta, Arcor). - 200 Botellas de Aceite x 900 ml. (100 % Girasol). - 150 Paquetes de Yerba x 500 gr. (Tipo Sinceridad, Playadito, Primer Precio). - 48 Cajas de Té Boldo. - 48 Cajas de Té Manzanilla. - 48 Cajas de Té Negro. - 432 Latas de Arvejas. - 432 Latas de Choclo en grano - 432 Latas de Lenteja.- 19.01.23

N° 26: Llama a Concurso de Precios N° 006/2023 para el día Martes 24 de Enero de 2023 a la hora 10:00, con el objeto de adquirir Productos Alimenticios destinados al armado de Módulos Alimentarios a fin de satisfacer la demanda de la Subsecretaría de Desarrollo Social; A saber: - 400 Paquetes de Azúcar x 1 Kg. - 400 Paquetes de Fideos Tallarín x 500 Gr. - 400 Paquetes de Fideos Tirabuzón x 500 Gr. - 400 Cajas de Puré de Tomate x 520 Gr. - 400 Botellas de Aceite x 900 Ml. - 400 Paquetes de Yerba x ½ Kg. - 400 Paquetes de Arroz x 1 Kg. - 400 Latas de Atún (al agua) x 170 Gr. - 400 Latas de Arvejas x 350 Gr. - 400 Latas de Choclo en grano x 350 Gr. - 400 Paquetes de Harina Común x 1 Kg.- 19.01.23

N° 27: Llama a Concurso de Precios N° 007/2023 para el día Miércoles 25 de Enero de 2023 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de Limpieza destinado a Jardines Maternales; A saber: - 100 Rollos de Papel Higiénico. - 50 Envases de Jabón de lavado a mano x 400 Gr. - 50 Jabones de Tocador. - 100 Bolsas de Residuo 90 x 60 cm. - 20 Envases de Insecticida líquido (Cipermetrina) x 1 Lt. - 20 Paquetes de Algodón x 75 Gr. - 100 Envases de Lavandina x 1 Lt.- 19.01.23

N° 28: Llama a Concurso de Precios N° 008/2023 para el día Miércoles 25 de Enero de 2023 a la hora 09:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de Limpieza destinado a Comedores Comunitarios, Dispensarios Municipales y Desarrollo Social; A saber: - 200 Rollos de Papel Higiénico. - 100 Paquetes de bolsas de residuo de 45 x 60 cm. - 100 Paquetes de bolsas de residuo de 90 x 60 cm. - 48 Envases de Crema multiuso (Tipo CIF) x 750 gr. - 96 Sachet de Insecticida (Tipo Kaotrina) x 15 cm3. - 100 Esponjas (Tipo Mortimer). - 100 Rejillas. - 12 Encendedores. - 18 Escobillones. - 300 Envases de Lavandina x 1 Lt. - 50 Envases de Insecticida Líquido (Cipermetrina) x 1 Lt. - 100 Trapos de Piso (de 1° Calidad). - 100 Envases de Detergente x 1 Lt.- 19.01.23

N° 29: Aprueba en todos sus términos los Boletos de Compraventa de los lotes suscriptos entre la Municipalidad de Nogoyá y los beneficiarios del sorteo en el marco de la Ordenanza N° 1348/22:

-PRO.CRE.AR: Los Sres: Sabrina Ana Clara Verón – Lote N° 03, Lucía Noe Sabre - lote N° 06, Oscar Sebastián Taborda – lote N° 07, María Emilia Álvarez Cantaberta - lote N° 08, Mónica Romina Duré – lote N° 11, Nahuel Nicolás Luna – lote N° 12, Eduardo Sebastián Biragui – lote N° 15, Jessica Marianela Oria – lote N° 16, Luciana Fernanda Aga – lote N° 19.- -DEMANDA LIBRE: Los Sres: María Celeste López – lote N° 01, Lautaro Miguel Aquino – lote N° 02, Atilio del Valle Montero – lote N° 04, Jorge Nelson Betancor – lote N° 05, Diego Martín Barreto – Lote N° 14, Luis Manuel Escudero – lote N° 17, Mario Gabriel del Lujan Derfler- lote N° 18, -CUD: Sr. Aldo José Romero – lote N° 09; conforme los considerandos del presente.- 19.01.23

N° 30: No se publica en virtud del art. N° 108 inc. 13° de la ley n° 10.027 y sus modificatorias.- 20.01.23

N° 31: Adjudica la Licitación Privada N° 02/2022 convocada por Decreto N° 946/22, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO HORIZONTE DE CHAJARI LTDA., con domicilio legal en calle Pasaje Pampillom 2510, de la ciudad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, para la adjudicación de Mano de Obra completa, incluyendo equipos, maquinarias y herramientas, correspondiente a la Obra de

Acondicionamiento Urbano Peatonal San Martín entre Centenario y Maipú, en el marco del proyecto N° 20313-PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FEDERAL por un monto de \$23.926.157,38 (PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 38/100); conforme los considerandos del presente.- 20.01.23

N° 32: Autoriza la organización de la primera fecha del Circuito Entrerriano de Beach Volley a realizarse en la ciudad de Nogoyá los días 21 y 22 enero de 2023 en las instalaciones del Polideportivo, junto con la Federación Entrerriana de Beach Volley.- 20.01.23

N° 33: Llama a Concurso de Precios N° 009/2023 para el día Jueves 26 de Enero a la hora 09:00, con el fin de adquirir Materiales Eléctricos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público.- 20.01.23

N° 34: Otorga monto por el mes de Diciembre 2022, a cada una de las personas que se encuentran trabajando como auxiliares del Jardín Maternal San Roque, siendo las siguientes: GARCIA MARIA BELEN D.N.I. 34.209.975, GODOY PAULA DANIELA D.N.I. 42.164.578, LUNA NATALIA MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. 28.717.384, NOGUERA FERNANDA MABEL D.N.I. 37.182.843, OSUNA MARIA EUGENIA D.N.I. 31.277.364, en el marco de la Resolución N° 1104 del COPNAF, aprobada mediante Decreto N° 830/22, destinado a Gastos de Funcionamiento del mencionado Jardín, conforme a los considerandos del presente.- 20.01.23

N° 35: Otorga monto a cada una de las personas que se desempeñan como auxiliares del “Jardín Maternal Estrellita”, (U.E.N.I N° 48) siendo las siguientes: BREY ALICIA GUADALUPE D.N.I. 30.796.801, LOPEZ MICAELA NATALI D.N.I. 39.255.658, MEDINA LUCRECIA MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. 39.684.939, ROMERO ZUNILDA MARIA LEONOR D.N.I. 21.878.758, VELAZQUEZ MARIA FLORENCIA D.N.I. 41.119.024, correspondiente al mes de Diciembre de 2.022, en el marco del “Programa Gastos de Funcionamiento” del COPNAF, con el fin de reforzar el pago del Recurso Humano del mencionado Jardín.- 20.01.23

N° 36: Desafecta al Agente de Planta Permanente JUAN MANUEL TABORDA – Legajo N° 458, del área de Recolección de Residuos a partir del 1º/10/22; según los considerandos del presente.- Afecta transitoriamente al Agente de Planta Permanente JUAN MANUEL TABORDA – Legajo N° 458, para desempeñar tareas en Obras Sanitarias, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 1º/10/22, conforme los considerandos del presente.- Deja sin efecto los adicionales percibidos en el área de Recolección, suma fija y/o Bonificación Especial y otorga un adicional del 48% correspondiente a Obras Sanitarias, todo a partir del 1º/10/22.- Notifica al Agente JUAN MANUEL TABORDA – Legajo N° 458, a Recursos Humanos, Oficina de Personal.- 20.01.23

N° 37: Adjudica el Concurso de Precios N° 01/2023, a la firma GODOY BELKIS GABRIELA los ítems n° 6, 7, 8, 10, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 30 y 34 y a la firma STRAUCH ANA LIA SILVINA los ítems n° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32 y 33 por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- Se informa que los ítems n° 11 y 28 no se adjudican al precio más económico debido a que no cumplen con lo solicitado.- 23.01.23

N° 38: Adjudica el Concurso de Precios N° 003/2023 a la firma LOS MAGGIO S.A. por resultar la única oferta y que se ajusta a lo solicitado.- 23.01.23

N° 39: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. GRACIELA

MARIA EMILCE RAMAT, D.N.I. N° 38.773.522, Legajo N° 856, para cumplir funciones como Administrativa en el Centro de Salud Dr. Ghiano, con vigencia desde el 1º/10/22 hasta el 31/03/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.01.23

N° 40: Adjudica el Concurso de Precios N° 002/2023 a la firma LOS MAGGIO S.A. por resultar lo más conveniente a los intereses municipales, según el Dictamen Técnico del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Gamboa Ulises.- 24.01.23

N° 41: Dispone la realización de los Carnavales Oficiales, como festejos de los carnavales 2023 en la ciudad de Nogoyá, cuya organización y coordinación estará a cargo del Municipio de la Ciudad de Nogoyá, durante los días 28 y 29 de enero, 04, 05, 11 y 12 de febrero del corriente año, en el horario comprendido desde las 21hs. y hasta la finalización de los eventos relacionados con el Carnaval 2023, del día inmediato siguiente.- 24.01.23

N° 42: Autoriza el reemplazo automático del Agente José Carlos Cardoso – Leg. N° 420, por el Agente Diego Nicolás Acevedo – Leg. N° 830, a partir de la puesta en vigencia del presente y durante los períodos de ausencia o licencia del primero, abonándosele oportunamente la diferencia salarial resultante de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 347/12, conforme los considerandos del presente.- 25.01.23

N° 43: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. JOAQUIN ALBERTO CARDOSO, D.N.I. N° 8.440.785, conforme los considerados del presente.- 25.01.23

N° 44: Adjudica el Concurso de Precios N° 004/2023 a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LIMITADA los ítems n° 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12, a la firma DIMARTSKY S.A. los ítems n° 9 y 10 y a la firma BARBA MARIANO CARLOS los ítems n° 1 y 3, por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales. Se informa que los siguientes ítems no se adjudican a los precios más económicos debido a los motivos que se detallan a continuación: en el ítem n° 1 no se cumple con la marca solicitada y, a su vez, se aplica el 5% detallado en las condiciones generales por no ser proveedores locales. Asimismo, en el ítem n° 3 no se cumple con la marca solicitada y en el ítem n° 11 se aplica el 5% por no ser proveedores locales.- 26.01.23

N° 45: Adjudica el Concurso de Precios N° 005/2023 a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LIMITADA los ítems n° 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 13, a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem n° 14, a la firma MUY BARATO S.A. el ítem n° 2, a la firma GRECOROMANA S.R.L. el ítem n° 15 y a la firma LA BARBA MARIANO CARLOS los ítems n° 1, 3, 7 y 8 por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales. Se informa que los ítems n° 1, 2 y 3 no se adjudican a los precios más económicos debido a que no cumplen con las marcas solicitadas. Asimismo, se informa que el ítem n° 10 queda desierto debido a que los oferentes no cotizan las marcas solicitadas.- 26.01.23

N° 46: Adjudica el Concurso de Precios N° 006/2023 a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LIMITADA los ítems n° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, a la firma GRECOROMANA S.R.L. los ítems n° 9 y 11 y a la firma MUY BARATO S.A. el ítem n° 1 por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales.- 26.01.23

N° 47: No se publica en virtud del art. N° 108 inc. 13º de la ley n° 10.027 y sus modificatorias.- 27.01.23

N° 48: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. SANTIAGO DI SABATO, D.N.I. N° 34.649.146, Licenciado en Sistemas y Computación, para realizar tareas coordinación de distintas áreas involucradas a los fines de la implementación del SIAT y sus proyectos informáticos complementarios, a

partir del 1º/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 27.01.23

Nº 49: Adjudica el Concurso de Precios Nº 007/2023 a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem nº 4 y a la firma MUY BARATO S.A. los ítems nº 1, 2 y 7 por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales. Se comunica que los ítems nº 3, 5 y 6 quedan desiertos por no ser cotizados por ningún oferente.- 27.01.23

Nº 50: Adjudica el Concurso de Precios Nº 008/2023 a la firma DIMARTSKY S.A. los ítems nº 2, 3, 4, 5, 7 y 10 y a la firma MUY BARATO S.A. los ítems nº 1, 6, 12 y 13 por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales. Se comunica que los ítems nº 8, 9 y 11 quedan desiertos por no ser cotizados por ningún oferente.- 27.01.23

Nº 51: Autoriza el pago de las Promotoras de Derecho en la Guardería Materno Infantil "Los Gurises", correspondiente al mes de Diciembre del corriente, a las siguientes personas: SABRINA VANESA CELIZ – D.N.I. Nº 33.465.579 y YANINA MARIANA ROJAS - D.N.I. Nº 30.797.073 todo conforme los considerandos del presente.- 30.01.23

Nº 52: Llama a Concurso de Precios Nº 010/2023 para el día Miércoles 01 de Febrero de 2023 a la hora 09:00, con el fin de contratar el Alquiler y Servicio de Mantenimiento de Baños Químicos destinados a los Carnavales Oficiales 2023 que se llevarán a cabo los días 4, 5, 11 y 12 de Febrero/2023 o su traslado debido a las inclemencias climáticas. A saber: 30 Baños Químicos para cada Sábado y 20 Baños Químicos para cada Domingo.- 30.01.23

Nº 53: Llama a Concurso de Precios Nº 011/2023, para el día Miércoles 01 de Febrero de 2023 a la hora 10:00, con el fin de Adquirir 30 m3 de Hormigón Elaborado H 21 destinado al Proyecto de Pavimentación de Calle Moreno entre Boulevard Güemes y Calle La Rioja.- 30.01.23

Nº 54: Llama a Concurso de Precios Nº 012/2023 para el día Jueves 02 de Febrero de 2023 a la hora 09:00, con el fin de adquirir Materiales Eléctricos necesarios para la colocación de Luminaria en la entrada y Boulevard principal del predio del Parque Industrial Nogoyá (P.I.N.).- 30.01.23

Nº 55: Prorroga la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con la Sra. MONICA DEL CARMEN DIAZ, D.N.I. Nº 17.847.415, aprobado mediante Decreto Nº 596/22, con vigencia desde el 1º/01/22 hasta 31/01/23, inclusive, en las mismas condiciones y monto que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 30.01.23

Nº 56: Otorga con carácter de reconocimiento a cada uno de las personas que integraran el jurado artístico y musical de los Carnavales Oficiales 2023 durante las seis (6) noches que se llevara a cabo el evento, según nomina y datos personales detallados a continuación, todo conforme a los considerandos del presente. JURADO ARTÍSTICO: FLORENCIA BENEDETTI D.N.I. 38.053.131, GUIDO ARIEL SCHIMPF D.N.I. 42.470.948, WALTER HUGO TESTA D.N.I. 18.430.994.- JURADO MUSICAL: GUSTAVO LEONEL STEFANI D.N.I. 35.444.964, MAURO DAVID ANDRADA D.N.I. 28.349.890, CARLOS MATIAS GREGORUTTI D.N.I. 38.260.062.- 31.01.23

Nº 57: Aprueba la ayuda económica con contraprestación de limpieza e higiene urbana del grupo de personas Asociadas que se incluyen en el Anexo I del presente, a liquidarse en un pago a mes vencido, más adicional por responsabilidad y/o tareas extras, conforme lo que se desprende del Anexo I, todo correspondiente al mes de Enero del 2023, siendo el monto a cobrar lo que se desprende del Anexo I, todo conforme los considerandos del presente.- 31.01.23

Nº 58: Llama a Concurso de Precios Nº 013/2023 para el día Jueves 02 de Febrero de 2023 a la hora 08:30, con el fin de adquirir Bebida destinada a la Cantina que estará a Cargo de la Comisión Organizadora de los Carnavales 2023. A saber: 3.840 unidades de latas de cerveza por 473 cc c/u tipo Santa Fe. 15 Cajas por 12 u. de 1,25 lts c/u de Aperitivo Americano Gancia. 30 Cajas por 12 u. de 1,00 lts. c/u de Aperitivo Fernet tipo Branca. 540 Botellas de gaseosa tipo Coca Cola de 2.25 lts. (Preferentemente no retornable). 300 Botellas de gaseosa tipo Sprite/ Seven Up de 2.25 lts. (Preferentemente no retornable). 360 Botellas de agua mineral por 600 cc. 240 botellas de agua saborizada por 600 cc. Sabores varios.- 31.01.23

Nº 59: Adjudica el Concurso de Precios Nº 009/2023a la firma FONTANA ALDO EMILIO el ítem nº 6, a la firma ELECTRO INTEGRAL S.A. los ítems nº 3, 4, 7, 10, 12 y 13, a la firma RADIO LUX S.A. los ítems nº 5 y 8 y a la firma MOZZONI PORTA ARGELEC S.A. los ítem nº 1, 2, 9 y 11 por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 01.02.23

Nº 60: Llama a Concurso de Precios Nº 014/2023 para el día Lunes 06 de Febrero a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Carne – (Pulpa) de Primera Calidad destinado a los Jardines Maternales Municipales. A saber: 200 Kg. de Carne – Pulpa de Primera Calidad.- 01.02.23

Nº 61: Llama a Concurso de Precios Nº 015/2023 para el día Lunes 06 de Febrero a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pan/Galleta para abastecer a Comedores Municipales, Copas de leche e Instituciones. A saber: 2.800 kg. de Pan/Galleta con grasa de primera calidad.- 01.02.23

Nº 62: Adjudica el Concurso de Precios Nº 011/2023 a la firma HORMIGONERA NOGOYÁ S.R.L. por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 01.02.23

Nº 63: Modifica con vigencia a partir de FEBRERO del año 2.023, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas), y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.- Aprueba el listado de los beneficiarios de la Ordenanza Nº 941 correspondiente al mes de FEBRERO del año 2.023, el que figura como Anexo IV integrando el presente.- 01.02.23

Nº 64: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 1.046/22, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente, por el mes de ENERO del año 2023.- 01.02.23

Nº 65: Autoriza el pago al personal dependiente de la Dirección de Hidráulica de Entre Ríos que presta servicios a este Municipio en la Canalización con Excavadora, tipo dragalina, realizando tareas en la limpieza del Arroyo Nogoyá durante el mes de diciembre 2022, a las siguientes personas y montos que a continuación se detallan: FRANCO MARIO JOSE D.N.I. 16.591.887, RABUFFETTI ELIO EDUARDO D.N.I. 18.502.532, en el marco del Convenio celebrado con la Dirección Hidráulica de Entre Ríos, aprobado mediante Decreto Nº 523/22 y Decreto Nº 778/22, conforme a los considerandos del presente.- 01.02.23

Nº 66: Otorga aporte económico al Consejo de Pastores de Nogoyá, para solventar parte de los gastos de organización de un evento Evangélico en el que estará presente el Pastor Norberto Carlini, líder del Ministerio Santuario de Fe de la ciudad de Rosario, a realizarse el día 03 de Febrero del corriente, en la Sociedad Italiana.- 01.02.23

Nº 67: Adjudica el Concurso de Precios Nº 010/2023 a la firma BONUS RICARDO EUGENIO por resultar la única oferta, ajustándose a lo solicitado.- 02.02.23

Nº 68: Acepta la renuncia de la Sra. Florencia García – Directora de Medio Ambiente de la Municipalidad de Nogoyá; aprobado mediante Decreto Nº 02/21, por razones

de índole personal, a partir del 01/02/23; conforme los considerandos del presente.- 02.02.23

Nº 69: Autoriza el reemplazo efectuado por el agente planta transitoria ANDREA LUCIANA ROBAGLIO – Legajo Nº 886 como Encargada de la Terminal de Ómnibus La Delfina, así como también de un sector del Barrido, con vigencia desde el 02/01/2023 hasta el 10/02/2023, inclusive, siendo un total de veintinueves (29) días hábiles, por licencia anual 2019 y 2020 del agente de planta permanente ELENA MICAELA CHANDARÉ – Legajo Nº 106, liquidándose a favor del agente ROBAGLIO las diferencias salariales resultantes, todo conforme los considerandos del presente.- 02.02.23

Nº 70: Otorga a la Sra. ROSA ALEJANDRA BEATRIZ BALBUENA – D.N.I. 17.192.465, personal de Planta Permanente, Legajo Nº 685, un reconocimiento económico en forma mensual, con vigencia desde Enero y hasta Diciembre de 2023 inclusive, por las tareas de lavado y planchado de repasadores, rejillas, toallas, cortinas, etc. del Edificio Municipal y Dependencias Municipales existentes en el edificio de calle San Martín, cubriendo con este monto la adquisición de los insumos necesarios para ello, conforme los considerandos del presente.- 02.02.23

Nº 71: Otorga, con carácter de reconocimiento, a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Enero de 2023, conforme los considerandos del presente.- 02.02.23

Nº 72: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Prestación de Servicios suscriptos con la Sra. CAROLINA ESCUDERO - D.N.I. Nº 27.609.423, para prestar servicios como Docente/Encargada en el Jardín Maternal “Gerónimo”, con vigencia desde 1º/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerados del presente.- 02.02.23

Nº 73: No se publica en virtud del art. 108º inc. 13º de la Ley nº 10027 y sus modificatorias.- 02.02.23

Nº 74: Otorga reconocimiento económico a cada una de las personas detalladas en el Anexo I del presente, a pagar a mes vencido, correspondiente al mes de Enero de 2023 sobre el cual se realizará el descuento pertinente por los días no trabajados que no fueran debidamente justificados, todos por tareas de control y supervisión del Sistema antes mencionado, todo conforme los considerandos del presente.- Otorga reconocimiento económico correspondiente al período 12/22, que varía de acuerdo a lo recaudado por cada uno y conforme lo establecido en el Anexo I que forma parte del presente, por buen rendimiento, conforme los considerandos del presente.- Otorga reconocimiento económico por Reconocimiento Asistencia Perfecta, correspondiente al período 12/22, a quienes corresponda, conforme Anexo I del presente, conforme los considerandos del presente.-02.02.23

Nº 75: Adjudica el Concurso de Precios Nº 013/2023 a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA por resultar lo más conveniente a los intereses municipales. Se informa que la propuesta presentada por la firma DIMARTSKY S.A. no es considerada por incumplir con el punto nº 1 de las condiciones generales del presente concurso. Asimismo, se comunica que los ítems nº 4 y 5 no se adjudican a los precios más económicos debido a que no cumplen con la marca solicitada.- 02.02.23

Nº 76: Llama a Concurso de Precios Nº 016/2023 para el día Jueves 09 de Febrero de 2023 la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras destinadas a los Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 1.000 Kg. de Papa, 135 Kg. de Zanahoria, 450 Kg. de Manzana, 120 Cabezas de Ajo, 450 Kg. de Naranja, 140 Kg. de Calabaza, 75 Kg. de Cebolla, 150 Kg. de Tomate, 14 Kg. de Morrón, 40 Kg. de Batata.- 02.02.23

Nº 77: Llama a Concurso de Precios Nº 017/2023 para el día Jueves 09 de Febrero de 2023 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Carne – Pulpa de Primera Calidad destinado a los Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 950 Kg. de Carne – Pulpa de Primera Calidad.- 02.02.23

Nº 78: Llama a Concurso de Precios Nº 018/2023 para el día Jueves 09 de Febrero de 2023 a la hora 11:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pollo para abastecer a Comedores Municipales. A saber: - 1.275 kg. de Pollo (Pata muslo de Primera Calidad).- 02.02.23

Nº 79: Aprueba en todos sus términos el contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. PERLA GRACIELA GUIÑAZU, D.N.I. Nº 17.540.942, por cumplir funciones como Enfermera en el Centro Integrador Comunitario y de ser necesario en Centros de Salud Municipales, con vigencia desde el 1º/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 06.02.23

Nº 80: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Prestación de Servicios suscriptos con las Sras.: JOANA LORENA MARTINEZ, D.N.I. Nº 32.388.322 y SILVINA BEATRIZ RONCHI, D.N.I. Nº 22.267.034, ambas con vigencia desde 1º/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerados del presente.- 06.02.23

Nº 81: Adjudica el Concurso de Precios Nº 014/2023 a la firma NOIR MARÍA BELÉN por resultar la única propuesta y que se ajusta a lo solicitado.- 07.02.23

Nº 82: Adjudica el Concurso de Precios Nº 015/2023 a la firma VALENTE LUIS RAÚL por resultar la única oferta y que se ajusta a lo solicitado.- 07.02.23

Nº 83: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicio suscripto con el Sr. JOSE IGNACIO ALVAREZ - D.N.I. Nº 29.134.613, contrata para cumplir tareas en la Coordinación de Deportes, con vigencia desde 1º/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerados del presente.- 07.02.23

Nº 84: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Prestación de Servicios suscriptos con las Sras.: MARINA ROSANA DEL CARMEN CARDOSO, D.N.I. Nº 31.516.785 y SABRINA RAQUEL MEDINA, D.N.I. Nº 32.076.109, ambas con vigencia desde 16/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerados del presente.- 07.02.23

Nº 85: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el MMO, Sr. LUIS AUGUSTO ENRIQUEZ, D.N.I. Nº 20.242.710, en base a la Licitación Privada Nº 02/22 “Obra acondicionamiento Urbano – Peatonal San Martín – Proyecto Nº 203132 y éste acepta para oficiar como Inspector de Obra, controlando la correcta ejecución de lo licitado, emitiendo el avance de Obra realizado para la realización del pertinente certificado, con vigencia a partir de la firma correspondiente del Acta de Inicio de Obra, hasta la finalización de la obra, conforme los considerados del presente.- 07.02.23

Nº 86: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. JAVIER HORACIO JESUS PERE - D.N.I. Nº 30.796.717, con vigencia desde el 1º/01/23 hasta el 30/06/23 inclusive, conforme los considerados del presente.-07.02.23

Nº 87: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. VALERIA ELISABETH RODRIGUEZ para cumplir funciones como “Responsable Área de la Mujer, Género y Diversidad” así como también “Instructora Sumariante” con vigencia desde el 1º/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerados del presente.- 07.02.23

Nº 88: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Lic. en Nutrición - ANA CAROLINA SABRE – D.N.I. Nº 28.717.286, quien presta servicios en la Sub Secretaría de Desarrollo Social,

con vigencia desde el 1º/01/23 al 30/06/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 07.02.23

Nº 89: Aprueba Resolución del Co.P.N.A.F. Nº 0083 de fecha 30/01/23, tiene como objeto otorgar un aumento en las partidas mensuales correspondiente a los meses de enero a marzo de 2023, a fin de que sea aplicada a la actualización del pago del Programa Gastos de Funcionamiento de los Jardines Maternales Municipales según detalle y montos asignados a partir del mes de enero conforme a los considerandos del presente.- 07.02.23

Nº 90: Aprueba en todos sus términos el Convenio“ CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE INTERADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOBRE R.N. Nº 12 TRAMO KM 341 AL KM 349” firmado por la Dirección Nacional de Vialidad 17º Distrito Entre Ríos, representado por el Sr. Daniel Antonio Koch D.N.I. Nº 21.491.663 en su carácter de Jefe, y la Municipalidad de Nogoyá, representada por su Presidente Municipal Dr. Rafael Cavagna con domicilio en calle 965, de la localidad de Nogoyá que tiene como objeto el servicio de mantenimiento sobre R.N N º12 tramo Km 341 al Km 349 por un término de doce (12) meses.- 07.02.23

Nº 91: Llama a Concurso de Precios Nº 019/2023 para el día Viernes 10 de Febrero de 2022a la hora 08:00, con el fin de Contratar Mano de Obra para la realización del Cerco Perimetral en el Volcadero Municipal. A saber: Contrata Mano de Obra para la realización del Cerco Perimetral en el Volcadero Municipal, según detalles adjuntos en los Anexos que forman parte del presente Decreto.- 08.02.23

Nº 92: Llamar a Concurso de Precios Nº 020/2023 para el día Viernes 10 de Febrero de 2023 a la hora 09:00, con el fin de adquirir Materiales de Construcción necesarios para llevar a cabo el Proyecto de Obra de Calle San Martín.- 08.02.23

Nº 93: Llama a Concurso de Precios Nº 0021/2023 para el día Viernes 10 de Febrero de 2023 a la hora 10:00, con el fin de adquirir 75 m3 de Hormigón Elaborado H21 destinado al Proyecto de Pavimentación de Calle Moreno entre La Rioja y Mendoza.- 08.02.23

Nº 94: Llama a Concurso de Precios Nº 022/2023 para el día Viernes 10 de Febrero de 2023 a la hora 11:00, con el fin de adquirir 100 m3 de Broza Calcárea destinada al Proyecto de Pavimentación de Calle Moreno entre La Rioja y Mendoza.- 08.02.23

Nº 95: No se publica en virtud del art. Nº 108 inc. 13º de la ley nº 10.027 y sus modificatorias.- 08.02.23

Nº 96: Rectifica en el Anexo IV del Decreto Nº 063/23, el que aprueba el listado de beneficiarios del “Programa Municipal de Capacitación e Integración” Ordenanza Nº 941 correspondiente al mes de Febrero de 2.023.- 08.02.23

Nº 97: Declara desierto el concurso de Precios Nº 016/2023 debido a la falta de presentación de propuestas de las firmas invitadas al mismo.- 09.02.23

Nº 98: Llama a Concurso de Precios Nº 023/2023 para el día Lunes 13 de Febrero de 2023 a la hora 09:00, con el fin de adquirir Frutas y Verduras destinadas a los Comedores Comunitarios Municipales; A saber: 1.000 Kg. de Papa, 135 Kg. de Zanahoria, 450 Kg. de Manzana, 120 Cabezas de Ajo., 450 Kg. de Naranja, 140 Kg. de Calabaza, 75 Kg. de Cebolla, 150 Kg. de Tomate, 14 Kg. de Morrón, 40 Kg. de Batata

Nº 99: Otorga reconocimiento económico a quienes realizaron tareas de Seguridad y Vigilancia, además de traslado, carga y descarga de bebidas e instrumentos musicales de los artistas Ángela Leiva y Los Tekis en el Predio del Ferrocarril, los días 06, 07 y 08 de Enero 2023, en el marco de la 35º Edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra, según se detalla en el Anexo correspondiente.- 09.02.23

Nº 100: Otorga reconocimiento económico a un grupo de personas por tareas de limpieza de predio del Ferrocarril, mantenimiento de sanitarios de damas, armado de plateas y vallas, carga y descarga de bebidas y carga y descarga de instrumentos musicales de artistas en el marco de la 35º Edición de la Fiesta de la Guitarra, según el siguiente detalle, todo conforme a los considerandos del presente. ALVARADO DANIEL ALBERTO D.N.I 37.567.586, ALMADA JOSÉ LUIS D.N.I 37.182.802, PERALTA JUAN CARLOS D.N.I 31.229.374, QUINODOZ RAÚL D.N.I 31.516.666.- 08.02.23

Nº 101: Designa a partir del día 02/02/2023, en el cargo de Directora de Medio Ambiente a la Sra. Silvia Corina Ángel D.N.I 26.567.090, domicilio 9 de Julio Nº 755, en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la ordenanza Nº 1108, sancionada por el Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria de fecha 28/01/16, promulgada por Decreto Nº 050 DEL 29/01/16, de aprobación de la Orgánica Municipal.- 09.02.23

Nº 102: Adjudica el Concurso de Precios Nº 017/2023 a la firma SÁENZ JUAN CARLOS por resultar la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 10.02.23

Nº 103: Adjudica el Concurso de Precios Nº 18/2023 a la firma SÁENZ JUAN CARLOS por resultar la propuesta más conveniente para éste municipio.- 10.02.23

Nº 104: Adjudica el Concurso de Precios Nº 021/2023 a la firma HORMIGONERA NOGOYÁ S.R.L. por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 10.02.23

Nº 105: Autoriza el pago al Profesor de Educación Física Juan Francisco Correa D.N.I 37.567.575, quien estará cumpliendo tareas de Coordinador de actividades en la colonia de vacaciones, articulando el funcionamiento de ambas partes entre el Centro de Educación Física y la Municipalidad de Nogoyá, de lunes a viernes de 8:30 hs. a 12:30 hs, desde el 02/01/23 al 10/02/23, a pagarse contra entrega de factura al finalizar el trabajo.- 10.02.23

Nº 106: Aprueba los Contratos de Prestaciones de Servicios de la Licenciada VERÓNICA MOTTRONI - D.N.I. Nº 26.874.769 y del Dr. CLAUDIO DAVERIO – D.N.I. Nº 21.735.702, ambos como integrantes de la Junta Evaluadora de Discapacidad a partir del 1º/01/23 hasta el 30/06/23 inclusive, conforme los considerandos del presente.- Modifica el reconocimiento económico mensual otorgado a Licenciada en Trabajo Social CLAUDIA CAVAGNA – Legajo Nº 517, como integrante de la Junta Evaluadora y Certificadora de Discapacidad (IPRODI), a partir del 1º/01/23 hasta el 30/06/23, conforme los considerandos del presente.- 10.02.23

Nº 107: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. MAXIMILIANO MARTIN MANDIROLA - D.N.I. Nº 37.289.840, con vigencia desde el 1º/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 10.02.23

Nº 108: Desestima el concurso de Precios Nº 019/2023 debido a que el precio de oferta no resulta conveniente a los intereses municipales.- 13.02.23

Nº 109: Adjudica el Concurso de Precios Nº 023/2023 a la firma RUEDA LUIS MARÍA por resultar la única propuesta y que se ajusta a lo solicitado.- 13.02.23

Nº 110: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. AGUIRRE ANGELA MARIA TERESA, D.N.I. Nº 35.298.525, para cumplir tareas como Enfermera en el Centro Integrador Comunitario así como también en la Sala del Deportes, con vigencia desde el 16/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 13.02.23

Nº 111: Otorga reconocimiento económico a cada uno de los agentes de Obras Sanitarias: MARINELLI JOSE Leg. Nº 657, CIRONI LUIS Leg. Nº 527 y FRANCO CESAR Leg. Nº 421, quienes realizaron la ejecución de la Obra Ampliación de 140 ml de la Red Cloacal en calle Ejército Argentino,

entre Sixto Oris y Avellaneda, los días 30 y 31 de enero del corriente, fuera del horario habitual.- 14.02.23

Nº 112: Otorga reconocimiento económico mensual, a favor de RIVERO NÉSTOR R por tareas de mantenimiento y limpieza realizadas en zona este de la ciudad, que se extenderá por los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.- 14.02.23

Nº 113: Otorga reconocimiento económico a favor de la Sra. QUINTERO CLAUDIA LORENA Legajo Nº 574, por su labor como Encargada del Jardín Maternal Municipal "SAN ROQUE" durante el mes de Enero 2023.-14.02.23

Nº 114: Llama a Concurso de Precios Nº 24/2023 para el día Jueves 23 de Febrero de 2023 a la hora 09:00, con el objeto de adquirir Productos Alimenticios destinados al armado de Módulos Alimentarios a fin de satisfacer la demanda de la Subsecretaría de Desarrollo Social; A saber: 400 Paquetes de Azúcar x 1 Kg., 400 Paquetes de Fideos Tallarín x 500 Gr., 400 Paquetes de Fideos Tirabuzón x 500 Gr., 400 Cajas de Puré de Tomate x 520 Gr., 400 Botellas de Aceite x 900 Ml., 400 Paquetes de Yerba x ½ Kg., 400 Paquetes de Arroz x 1 Kg., 400 Latas de Atún (al agua) x 170 Gr., 400 Latas de Arvejas x 350 Gr., 400 Latas de Choclo en grano x 350 Gr.- 15.02.23

Nº 115: Llama a Concurso de Precios Nº 25/2023 para el día Jueves 23 de Febrero de 2023 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Jardines Maternales Municipales. A saber: 70 Paquetes de Arroz 00000 x 1 kg. (tipo El Japonés, Bárbara, Villaguay). 50 Botellas de Aceite x 900 ml (100% Girasol). 100 Paquetes de Fideos Tallarín (Tipo Sol Pampeano, Primer Precio). 100 Paquetes de Fideos Tirabuzón (Tipo Sol Pampeano, Primer Precio). 48 Cajas de Puré de Tomate (tipo Primer Precio, Alco, Huerta y Arcor). 96 Latas de Arveja. 96 Latas de Choclo en grano. 96 Latas de Lenteja. 50 Estuches de Caldo de verdura x 6 unidades. 6 Paquetes de Avena Instantánea. 100 Paquetes de Azúcar x 1 Kg. 144 Sobres de Gelatina x 25 Gr. 144 Sobres de Flan x 25 Gr.- 15.02.23

Nº 116: Llama a Concurso de Precios Nº 26/2023 para el día Jueves 23 de Febrero de 2023 a la hora 11:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinados a Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 600 Paquetes de Fideo tallarín x 500 gr. (Tipo Sol Pampeano, Primer Precio). 300 Paquetes de Fideo Tirabuzón o Mostachol x 500 gr. (Tipo Sol Pampeano, Primer Precio). 100 Paquetes de Azúcar x 1 kg. 700 Paquetes de Arroz 00000 x 1 kg. (tipo El Japonés, Bárbara, Villaguay). 100 Paquetes de Harina Común x 1 Kg. 50 Estuches de Caldo de verdura x 6 unidades c/u. 400 Cajas de Puré de Tomate (Tipo Primer precio, Alco, Huerta, Arcor). 100 Botellas de Aceite x 900 ml. (100 % Girasol). 150 Paquetes de Yerba x 500 gr. (Tipo Sinceridad, Playadito, Primer Precio). 48 Cajas de Té Boldo. 48 Cajas de Té Manzanilla. 48 Cajas de Té Negro. 432 Latas de Arvejas. 432 Latas de Choclo en grano 432 Latas de Lenteja.- 15.02.23

Nº 117: Llama a Concurso de Precios Nº 27/2023 para el viernes 24 día Viernes 24 de febrero de 2023 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de Limpieza destinado a Jardines Maternales Municipales; A saber: 100 Rollos de Papel Higiénico. 200 Bolsas de Residuo 90 x 60 cm. 20 Envases de Insecticida líquido (Cipermetrina) x 1 Lt. 100 Envases de Lavandina x 1 Lt. 20 Paños absorbentes. 30 Pares de Guantes Medianos 7 o 7 ½.- 15.02.23

Nº 118: Llama a Concurso de Precios Nº 28/2023 para el día Viernes 24 de Febrero de 2023 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de Limpieza destinado a Comedores Comunitarios, Dispensarios Municipales y Desarrollo Social; A saber: 300 Rollos de Papel Higiénico. 100 Paquetes de bolsas de residuo de 45

x 60 cm. 100 Paquetes de bolsas de residuo de 90 x 60 cm. 96 Sachet de Insecticida (Tipo Kaotrina) x 15 cm³. 400 Envases de Lavandina x 1 lt. 50 Envases de insecticida líquido (tipo Cipermetrina) x 1 lt. 48 Envases de desinfectante en aerosol (Tipo Ayudín o Lysoform). - 30 Pares de Guantes Medianos 7 o 7 ½.- 15.02.23

Nº 119: Adjudica el Concurso de Precios Nº 020/2023 a la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L. los ítems 2, 3 y 9 y a las firma CONSTRUCTORA C.B.C. S.R.L. los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 15.02.23

Nº 120: Adjudica el Concurso de Precios Nº 022/2023 a la firma LEDERHOS OSCAR ALBERTO por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 15.02.23

Nº 121: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Comodato suscripto con la empresa José Eleuterio Piton S.A. C.U.I.T Nº 30-61629589-2 con domicilio real en Rivadavia Nº 50 de la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, representada por su apoderado el Sr. Cesar Gabriel DE ZAN, D.N.I Nº 14.215.550, por el cual se otorga en Comodato Gratuito una fracción de terreno –sito en Ruta Nº 12 km.335, ubicado en sector de ingreso, entre Ruta Nº 12, Boulevard de ingreso y Calle Nº 4 para la instalación de un obrador, una planta asfáltica, contenedores para oficinas, depósitos, laboratorios y sanitarios, también se acopiaran materiales, por un período de veintiséis (26) meses contados a partir de 06 de Febrero del 2023 venciendo el día 05 de Abril del 2025, conforme los considerandos del presente.- 16.02.23

Nº 122: Otorga reconocimiento económico a un grupo de personas que estuvieron a cargo de los servicios de Locución y Asadores durante las 6 noches que se llevaron a cabo los Corsos Oficiales 2023, según el siguiente detalle: LOCUCION: NUÑEZ INES LUJAN D.N.I. 21.510.376, CARDOSO JOSE CARLOS D.N.I. 29.134.867, ACEVEDO DIEGO NICOLAS D.N.I. 38.515.693, PEREZ MARIANA D.N.I. 38.283.441, ASADORES: ACEVEDO HECTOR RUBEN D.N.I. 20.950.780, SARAVIA CESAR GUSTAVO D.N.I. 20.555.766, conforme los considerandos del presente- 17.02.23

Nº 123: Aprueba en todos sus términos el contrato con el Sr. RAMON CARMELO BARRETO - D.N.I. Nº 5.866.574, como Prestador de Servicios para cumplir funciones como Jefe Corralón Municipal con vigencia desde el 1º/01/23 hasta el 30/06/23 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 17.02.23

Nº 124: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con las personas detalladas en el Anexo I del presente, todos con vigencia desde el 1º/12/22 hasta el 31/05/23, dependientes de la Secretaría de Hacienda, Economiza y Finanzas, conforme los considerandos del presente.- 17.02.23

Nº 125: Autoriza el pago al personal dependiente de la Dirección de Hidráulica de Entre Ríos que presta servicios a este Municipio en la Canalización con Excavadora, tipo dragalina, realizando tareas en la limpieza del Arroyo Nogoyá durante el mes de Enero 2023, a cada una de las personas que a continuación se detallan: FRANCO MARIO JOSE D.N.I. 16.591.887, RABUFFETTI ELIO EDUARDO D.N.I. 18.502.532, en el marco del Convenio celebrado con la Dirección Hidráulica de Entre Ríos, aprobado mediante Decreto Nº 523/22, conforme a los considerandos del presente.-17.02.23

Nº 126: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Obra celebrado entre la COOPERATIVA DE TRABAJO HORIZONTE DE CHAJARI LTDA C.U.I.T Nº 30-71423469-9 con domicilio Pasaje Pampillon Nº 2510 de la ciudad de Chajari, Provincia de Entre Ríos, representada por el Sr. Brigido Fortunato Riquelme, D.N.I Nº 14.703.205 en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, para a la Obra de Acondicionamiento Urbano Peatonal San

Martin entre Centenario y Maipú, en el marco del proyecto N° 20313- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FEDERAL, conforme a la Licitación Privada N° 02/22, comprometiéndose a concluir la Obra en un plazo de SEIS (6) meses, conforme los considerandos del presente.- 17.02.23

N° 127: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Prestación de Servicios suscriptos con los Sres.: CLAUDIO DAVERIO - D.N.I. N° 21.735.702, como Encargado del Centro Integrador Comunitario y Centros de Salud Municipales, con vigencia desde 1°/01/23 hasta el 30/06/23, inclusive, conforme los considerados del presente.- 17.02.23

N° 128: Rectifica la nomina detallada en el Anexo I del Decreto N° 15, de fecha 16 de Febrero de 2023, debiendo quedar conformada de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente, conforme los considerandos del presente.- 17.02.23

N° 129: Adjudica la Comparación de Precios N° 01/2.022 para la Construcción de Unidad Demostrativa de Sistema de Tratamiento de Efluentes que pertenece al Proyecto "Integración de la Cadena", en el marco del Clúster Lechero del Centro Entrerriano.- 17.02.23

N° 130: Otorga ayuda económica a CARITAS "SAN MARTÍN DE PORRES", para afrontar gastos originados por suministro de energía eléctrica según factura N° 230150128554 Bimestre 01 del año 2.023 - cuotas 1 y 2, atendiendo a la importancia del trabajo social y fines solidarios de la solicitante y dado que en la sede de la institución funciona el comedor municipal San Blas, bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Social. Emitiendo cheque a nombre del Director de Caritas Sr. Hugo Oscar Cabrera - D.N.I. 8.207.301.-17.02.23

N° 131: Autoriza el pago a ENERSA ENERGIA ELECTRICA DE ENTRE RIOS S.A., en concepto de incumplimiento del pago del suministro eléctrico de los inmuebles detallados en los considerandos; conforme los considerandos del presente.- 22.02.23

N° 132: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. SERGIO JUAN CARLOS RONCHI, D.N.I. N° 25.137.352, para desempeñarse como "Supervisor Técnico de Obras Sanitarias" de esta Municipalidad, a efectos de poder llevar a cabo una organización integral del sector, permitiendo un mejoramiento general del funcionamiento y de la prestación de los servicios que se deben brindar, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con vigencia desde el 1°/02/23 hasta el 31/07/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.-22.02.23

N° 133: Adjudica el Concurso de Precios N° 012/2023 a la firma FONTANA ALDO EMILIO el ítem n° 14, a la firma ELECTRO INTEGRAL S.A. los ítems n° 7, 20, 21 y 22, a la firma ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN los ítems n° 12 y 16, a la firma RADIO LUX S.A. los ítems n° 1, 11, 13, 15, 18 y 19, a la firma ANFA ELECTRICIDAD S.R.L. los ítems n° 9, 10, 17, 23, 24, 25 y 26 y a la firma MARTINO JOSÉ CARLOS los ítem n° 3, 4, 5, 6 y 8, por resultar lo más conveniente a los intereses municipales. Se informa que el ítem n° 2 queda desierto por no ser cotizado por ningún oferente.- 22.02.23

N° 134: Aprueba el Acta de Paritarias N° 97, suscripta en fecha 22 de febrero de 2023, celebrada entre el D.E., U.P.C.N., y SEDAPPER, la que se agrega formando parte del presente, a efectos de instrumentar lo acordado mediante la citada acta.- Adhiere al Decreto N° 755/2.021 M.E.H.F del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a fin de actualizar los valores de las Asignaciones Familiares establecidos en el artículo 1° del citado Decreto, así como los tramos de Sueldo Nominal que corresponde abonar a cada una de ellas, a partir de febrero de 2.023.- 22.02.23

N° 135: Otorga reconocimiento Económico mensual a la Srta. CELINA LANZA - D.N.I. N° 37.567.382, por desempeñarse como Tallerista en concepto del Programa Cuidadores de la Casa Común, a partir del 1°/02/23 hasta el 30/09/23, conforme los considerandos del presente.- 22.02.23

N° 136: Establece la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Permanente, resultante del Acta de Paritarias N° 97 aprobada según Decreto N° 134/23, correspondiente al mes de Febrero de 2.023 de acuerdo al Anexo que forma parte integrante del presente.- 23.02.23

N° 137: Establece la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Transitoria, resultante del Acta de Paritarias N° 97 aprobada según Decreto N° 134/23, correspondiente al mes de Febrero de 2.023 de acuerdo al Anexo que forma parte integrante del presente.- 23.02.23

N° 138: Llama a Concurso de Precios N° 029/2023 para el día Lunes 27 de Febrero de 2023 a la hora 09:00, con el fin de adquirir Materiales de Construcción necesarios para darle continuidad al Programa Federal "Casa Propia- Construir Futuro" 10 Viviendas Solución habitacional Barrio Chañar.- 23.02.23

N° 139: Otorga el pago en concepto de estímulo, a las jóvenes que resultaron electas en la Elección de la Representante de los Carnavales Oficiales 2023, según nomina y monto que a continuación se detalla: Representante - FLORENCIA ACOSTA D.N.I. 43.632.040, 1° Acompañante - LUCÍA MAILEN KLAUSER GARDELLA D.N.I. 45.168.992, 2° Acompañante - DIANA BELÉN MEDRANO D.N.I. 43.028.680, Miss Simpatía - DAIANA NOEMÍ ALVEZ D.N.I. 44.863.403, y Miss Espíritu Carnavalesco - MARIEL ESPERANZA NOIR D.N.I. 45.647.032, conforme a los considerandos del presente.- 24.02.23

N° 140: Adjudica el Concurso de Precios N° 024/2023a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LIMITADA los ítems n° 1, 2, 3, 4, 6, 10 y 11, a la firma GRECOROMANA S.R.L. los ítems n° 7 y 9 y a la firma DIMARTSKY S.A. los ítems n° 5 y 8, por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales.- 24.02.23

N° 141: Adjudica el Concurso de Precios N° 025/2023a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LIMITADA los ítems n° 2, 3, 4, 6, 7, 9 y 11, a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem n° 8, a la firma GRECOROMANA S.R.L. los ítems n° 5 y 10 y a la firma LABARBA MARIANO CARLOS el ítem n° 1, por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales. Se informa que los ítems n° 1 y 3 no se adjudican a los precios más económicos debido a que no cumplen con la marca solicitada. Asimismo, los ítems n° 12 y 13 quedan desiertos por el mismo motivo, en función de lo solicitado por la Sub-Secretaría de Desarrollo Social.- 24.02.23

N° 142: Afecta a la Agente de Planta Permanente ADRIANA ESTELA NAVARRO JUÁREZ - Legajo N° 522 - a la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.), en carácter de personal adscripto, durante el lapso comprendido entre el 1°/01/23 hasta el 10/12/23 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 24.02.23

N° 143: Autoriza la continuidad de la adscripción del Agente de Planta Permanente GUILLERMO DANIEL BARRETO - Legajo N° 445, para seguir cumpliendo con sus servicios en la Honorable Cámara de Senadores - Entre Ríos, en carácter de personal adscripto, durante el lapso comprendido entre el 1°/01/23 hasta el 10/12/23 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 24.02.23

N° 144: Desafecta al Agente de Planta Permanente LUIS SEBASTIAN GONZALEZ - D.N.I. N° 25.694.378 - Legajo N° 563, de Obras Privadas dependiente de la Secretaría de

Obras y Servicios Públicos a partir del 31/01/23.- Afecta al Agente LUIS SEBASTIAN GONZALEZ – D.N.I. N° 25.694.378 – Legajo N° 563, para desempeñar tareas en el Centro de Emergencias dependiente de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, a partir del 31/01/23, conforme los considerandos del presente.- Deja sin efecto los adicionales percibidos anteriormente, suma fija y/o Bonificación Especial a partir del 31/01/23 y otorga los correspondientes al área de Emergencias.-

Notifica al Agente LUIS SEBASTIAN GONZALEZ –Legajo N° 563, a Recursos Humanos, Oficina de Personal.- 24.02.23

N° 145: Prorroga la vigencia del Contrato de Locación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con la Sra. ESTER MARIA DEL HUERTO VALENTE - Legajo N° 770, aprobado mediante Decreto N° 538/22, con vigencia desde el 1º/11/22 hasta 31/01/23, inclusive, en las mismas condiciones y monto que el anterior; conforme los considerandos del presente.- Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con e la Sra. ESTER MARIA DEL HUERTO VALENTE - Legajo N° 770, para cumplir tareas como administrativa en el Juzgado de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, con vigencia desde el 1º/02/23 hasta el 31/07/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 24.02.23

N° 146: Autoriza el pago a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) regional Paraná, mensuales, para cubrir gastos de arancelamiento del Curso de Capacitación denominado “Marketing Digital 1”, que realizaran los empleados municipales dependientes del Área Prensa y Diseño, con una durabilidad de cuatro (4) meses a partir de marzo hasta junio de 2023, siendo los siguientes: KEILI REGINA GONZALEZ D.N.I. 37.293.311 - Legajo N° 677; GONZALO ELIZALDE D.N.I. 31.788.301 – Legajo N° 896; y LEANDRO JUSTO OCHOTECO D.N.I. 31.516.780 – Legajo N° 863, todo conforme a los considerandos del presente.- 24.02.23

N° 147: Adjudica el Concurso de Precios N° 26/2023a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem 4, a la firma LA BARBA MARIANO CARLOS el ítem 1, a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA. los ítems 3, 5, 6, 7, 8, 10, 14 y 15, y a la firma GRECOROMANA S.R.L. los ítems 11, 12 y 13, por resultar lo más conveniente a los intereses municipales. Se informa que los ítems n° 1, 3 y 5 no se adjudican a los precios más económicos debido a que no cumplen con la marca solicitada. Asimismo, los ítems n° 2 y 9 quedan desierto por el mismo motivo, en función de lo solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Social. 27.02.23

N° 148: Adjudica el Concurso de Precios N° 027/2023 a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem n° 5, a la firma MUY BARATO S.A. los ítems n° 1, 3 y 4 y a la firma LA BARBA MARIANO CARLOS el ítem n° 6, por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales. Se comunica que el ítems n° 2 queda desierto por no ser cotizado por ningún oferente.- 27.02.23

N° 149: Adjudica el Concurso de Precios N° 028/2023 a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem n° 2, a la firma LA BARBA MARIANO CARLOS los ítems n° 3, 6, 7 y 8 y a la firma MUY BARATO S.A. los ítems n° 1 y 5 por resultar las propuestas más convenientes a los intereses municipales. Se comunica que el ítem n° 4 queda desierto por no ser cotizado por ningún oferente.- 27.02.23

N° 150: Llama a Concurso de Precios N° 30/2023 para el día Miércoles 01 de Marzo de 2023 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pechuga de Pollo sin carcasa para abastecer a Jardines Maternales. A saber: 175 kg. de Pechuga de Pollo sin carcasa.- 27.02.23

N° 151: Autoriza el pago a ENERSA ENERGIA ELECTRICA DE ENTRE RIOS S.A., en concepto de los intereses generados por los suministros de energía eléctrica de los inmuebles, según nomina de Titulares y montos detallados en los considerandos; todo conforme los considerandos del presente.- 27.02.23

N° 152: Prorroga la vigencia del Contrato de Locación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con el Sr. EDGARDO CARLOS GABRIEL CARRERAS - D.N.I. N° 32.388.404, Legajo N° 817, aprobado mediante Decreto N° 231/22, con vigencia desde el 1º/05/22 hasta 31/10/22, inclusive, en las mismas condiciones y monto que el anterior; conforme los considerandos del presente.- Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. EDGARDO CARLOS GABRIEL CARRERAS - D.N.I. N° 32.388.404, Legajo N° 817, para cumplir tareas como Obrero en Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con vigencia desde el 1º/11/22 hasta el 30/04/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 27.02.23

N° 153: Prorroga la vigencia del Contrato de Locación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con el Sr. CLEMENTIN SEBASTIAN MIGUEL - D.N.I. N° 34.209.810, aprobado mediante Decreto N° 393/22, con vigencia desde el 1º/09/22 hasta 31/01/23, inclusive, en las mismas condiciones y monto que el anterior; conforme los considerandos del presente.- Aprueba a en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. CLEMENTIN SEBASTIAN MIGUEL - D.N.I. N° 34.209.810, para cumplir tareas como Encargado de la Planta de Tratamiento de Residuos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con vigencia desde el 1º/02/23 hasta el 31/07/23, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 27.02.23

N° 154: Aprueba la ayuda económica con contraprestación de limpieza e higiene urbana del grupo de personas Asociadas que se incluyen en el Anexo I del presente, a liquidarse en un pago a mes vencido, más adicional por responsabilidad y/o tareas extras, conforme lo que se desprende del Anexo I, todo correspondiente al mes de Febrero del 2023, siendo el monto a cobrar lo que se desprende del Anexo I, todo conforme los considerandos del presente.- 28.02.23

N° 155: Otorga reconocimiento económico a cada uno de los agentes de Obras Sanitarias: GUILZA RAUL Leg. N° 604, CIRONI BERNARDO Leg. N° 526, SOLIS JAVIER MARIANO Leg. N° 786 y MARINELLI JOSE Leg. N° 657, quienes realizaron trabajos en conjunto con personal de la empresa “Desobstrucciones Carcarañás” abasteciendo agua al camión desobstructor, entre otras, fuera del horario normal y habitual los días 08 y 09 del corriente mes.- 28.02.23

Fin de este número.-
